DECLARACION JURADA

Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I.Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA COTY ID N° 434 451, con dos oferentes amparado en la ley 2051/03 y en la Resolución N° 483/2021 en su Artículo 4º *EXCEPCIÓN*

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con la construcción del tinglado en el Parque Ecológico Ita Coty, a través de la presente licitación para poner en condiciones el lugar de entretenimiento mas importante en la época veraniega de la ciudad, y considerando la inminencia del inicio de la época veraniega, es preciso iniciar los trabajos con la debida antelación.

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal